



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental a instancia de D. José Marcos Ibáñez para explotación ovino-caprino (20), en las fincas n.º 391, 392, 402, 403, 404 y 405, polígono 15, paraje Arroyal de Canicosa de la Sierra.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales.

En Canicosa de la Sierra, a 5 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad